

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18944 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número siete de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita concurso 380/10 en el que se ha dictado con fecha trece de mayo de 2010 auto declarando en estado de concurso voluntario/abreviado a la empresa Inversiones Cuspilart, Sociedad Limitada, con número de identificación fiscal B-63.928.949 y domicilio en Barcelona, calle Balmes, 225, sexto primera, con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de apoyo concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111, edificio C, decimotercera planta, 08014 Barcelona.

Barcelona, 17 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100040680-1